



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el informe final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la alumna María Celeste SALINERO (DNI N° 33.359.942) bajo la tutoría de la Esp. Liliana Aun, en el tema "Preparación de material Didáctico para gabinetes de Ciencias Naturales", en el período comprendido entre el 1 de Junio y el 20 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales durante el período comprendido entre el 1 de Junio y el 20 de Diciembre del año 2011, cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones pertinentes.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del informe según las Reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la alumna **María Celeste SALINERO** (DNI N° 33.359.942), bajo la tutoría de la Esp. Liliana Aun, en el tema "Preparación de material Didáctico para gabinetes de Ciencias Naturales", en el período comprendido entre el 1 de Junio y el 20 de Diciembre del año 2011.

ARTÍCULO 2ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nro.:

0631
Mg. Marcela Elena DANIELI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.